

Acta de esta Oficiosa. Incontinenti
 la Sra dio' cuenta con la circular nu
 mero 29 de 2 de Diciembre que trata de
 la Supresion de alcabalas y muy prin
 cipalmente de las fracciones 20 y 21 de la ley
 de Hacienda municipal viginte. Archivo
 Y no teniendo otra cosa para el presente
 acuerdo el Sr. Presidente declaró cerrada
 la Sesion a la que asistieron todos los mi
 embros que forman esta Asamblea por
 ante mi el Sr. D. J. P.

Pedro C. Ayala

Gabriel Verastegui
 Juan M. Reina

Primitivo Villar

Año de 1887.

Acta n.º 1.º En la Villa de Carra Garcia a los diez dias
 del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y
 siete. Reunidos los Sr. Concejales que forman esta
 Asamblea Municipal a la hora de reglamento y ba
 jo la presidencia del Sr. Primitivo Villar quien
 declaró en alta voz que estaba abierta la Sesion y
 luego se puso a discusion el siguiente acuerdo. El Sr.
 Andres Empiral sigue desempeñando de Preceptor
 de instruccion primaria con el mismo sueldo que
 antes tenia de veinte pesos al mes y una grati
 ficacion de cinco pesos tambien al mes. El que fuere
 a discusion se ajustó bajo la condicion que su desempe
 ño en el Establecimiento debia ser con entera sujecion a
 las prescripciones de la ley de instruccion primaria.
 Incontinenti se pone a discusion el siguiente que
 sigue desempeñando las funciones de Directora de
 instruccion primaria de niñas, la Sr. Rosita Rosa Go
 mer con sueldo mensual de diez pesos como
 en el año anterior. El que fuere a discusion fue

aprobada. A continuación se pone a discusión el
 siguiente: Se nombra una junta de "Amigos del país"
 cuyo presidente será el C.º local del Ayta. y que esta
 junta se establece de conformidad con el decreto de 2 de marzo de
 1827, proponiendo para que formen dicha junta a los
 C.ºs siguientes: Diego Saldivar, Blas Ayala, Te-
 muel González, Gabuz Ayala y Gonzalo Siller
 cuyos nombres y nombres los expedirán el C.º Presidente
 de esta C.º corporación. El punto a discusión fue
 aprobado por unanimidad. En seguida se
 puso a discusión el punto siguiente: Se le anti-
 da un sueldo al C.º Servo y Honorales encargados de
 la vigilancia y que gane catorce pesos cuatro reales al mes
 en lugar de doce que ganaba pudiendo disfrutar el
 agraciado de este sueldo desde 1.º de Jul. de este año, en
 adelante, en atención a sus buenos servicios. El punto
 a discusión fue aprobado por unanimidad. A conti-
 nuación se propuso vender al mejor postor el
 palenque de gallas quedando encargado para ad-
 mitir propuestas al contrato el C.º Regidor y del
 precio y demás condiciones se dará conocimiento a la
 Corporación en la Sesión siguiente. El punto a
 discusión quedó aprobado por unanimidad. —
 Para tenerlo ota para el presente acuerdo, el
 C.º Presidente declaró cerrada la Sesión, a la
 que asistieron todos los miembros que forman esta
 Corporación por ante mí el Secretario: don
 Primitivo Siller
 Pedro C. Ayala
 Gabriel Rodríguez
 Jesus M.º Reina

Acta N.º 2

Sesión ordinaria del 24 de Jul. de 1827.

En la Villa de Gza. Guá. a los veintimatro días del mes
 de Julio de mil ochocientos veintita y siete. Han asido
 de hoy reunidos los C.ºs Regidores que forman la Corpo-
 ración municipal de esta Villa, bajo la presidencia
 del C.º Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado
 abierta la sesión, se puso a discusión la siguiente

Rollo

273